CENAGAS
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL

Comité de Transparencia

Décima Segunda
Sesión Extraordinaria
10 de octubre de 2016

Acuerdo

CT023SE/2016

El Comité toma conocimiento de la información presentada por la Unidad Administrativa en cuanto a los proveedores con los que el Centro Nacional de Control del Gas Natural ha celebrado contrato, de su lectura se desprende que no ha suscrito ningún contrato con la empresa con la Sociedad López Velarde Heftye y Soria, S.C. durante los años 2015 y 2016, por lo que con fundamento en lo previsto en los artículos 65 fracción II, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, este Comité de Transparencia es competente para resolver el presente procedimiento de acceso a la información y confirma la declaración de inexistencia de la información realizada por la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales e instruye a la Secretaria Técnica para elaborar la Resolución correspondiente.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Juan Emmanuel Vicario Pérez Moreno	**Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia**	
Carlos Miguel Valdovinos Chavez	**Titular del Órgano Interno de Control en el CENAGAS**	
Ignacio Soberanes Cortes	**Coordinación de Archivos y Responsable del Archivo de Concentración del CENAGAS**	